



## **COMITÉ CURRICULAR CENTRAL**

Proponer ante el Consejo Académico políticas de desarrollo académico y pedagógico para la institución.

Proponer las estrategias y los procedimientos para la presentación de proyectos de nuevas carreras, así como los informes a enviar a las instancias superiores, para nuevas carreras, así como los informes a enviar a las instancias superiores, para efectos de acreditación de programas.

Presentar y divulgar las políticas, estrategias y plan de acción de autoevaluación de programas académicos adoptadas por la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Revisar y avalar las propuestas de nuevos programas de formación, así como los informes enviados al Ministerio de Educación Nacional, para efectos de acreditación de programas; e informar al Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Apoyar e interactuar en los procesos de autoevaluación y acreditación de los diferentes programas académicos.

Apoyar procesos, proyectos y grupos de innovación pedagógica y curricular.

Construir un modelo de autoevaluación permanente de la actividad académica y formativa de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en forma participativa.

Plantear políticas y estrategias para la autoevaluación académica permanente de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca de acuerdo con directrices institucionales, gubernamentales e internacionales.

Proponer modelos de seguimiento a la ejecución de planes de mejoramiento continuo en el campo académico.

Asumir las funciones que el Consejo Académico le delegue.